

Actualidad

República Ganadera: la sequía y “crisis de credibilidad” por Larrarte generaron pérdidas de US\$ 3 millones en 2024

Según surge del expediente judicial, una acreedora pidió el concurso necesario (que implica apartar a las autoridades si se acepta) mientras el contador del juzgado informó a la jueza sobre el pedido de República de que falta información



Natalia Roba
nroba@observador.com.uy

Al pedir el concurso voluntario por insolvencia, República Ganadera (RG) planteó que la SRL enfrenta una “severa crisis financiera derivada de una combinación de factores climáticos, económicos y sectoriales, que han afectado gravemente su capacidad operativa y su flujo de caja”.

“La disminución en los ingresos por inversiones, la no renovación de contratos por parte de los inversores actuales, y las obligaciones de pago previamente asumidas han generado un desbalance financiero insostenible, comprometiendo su capacidad para hacer frente a las obligaciones vencidas y exigibles”, afirmó República Ganadera en el escrito por el que pidió el concurso que surge del expediente al que accedió El Observador.

RG afirmó que con el concurso pretenden “ajustar los plazos y condiciones” “para asegurar la continuidad de las ‘fábricas andantes’, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones con los inversores y la sostenibilidad operativa de la empresa”.

Adjudicaron a la crítica situación que se arrastra desde 2022, pérdidas en 2023 de US\$ 4.151.014 y al 30 de junio de este año de US\$ 3.236.839, cuando en 2021 había tenido resultado positivo de casi US\$ 2 millones y en 2022 por US\$ 200 mil.

La empresa señaló que concretamente a causa de la sequía ocurrió “una disminución significativa en la tasa de preñez (-4%) y nacimientos (-15%), resultando en la pérdida de aproximadamente 455.000 terneros, lo que afecta no solo el stock ganadero inmediato, sino también los ciclos productivos futuros”. Además sostuvo que la insuficiencia de pasturas incrementó los costos operativos, obligando a los productores a adquirir alimentos suplementarios para mantener al ganado sobreviviente.

“La naturaleza biológica de los ciclos ganaderos agravó la situación, ya que la reposición del



J. SAMUELLE

stock perdido y el retorno a niveles normales de producción requieren plazos prolongados. Esta limitación estructural aumentó la presión sobre empresas como República Ganadera, que deben equilibrar compromisos financieros inmediatos con una recuperación a largo plazo”.

El “efecto devastador” de la caída del Grupo Larrarte

RG también adjudicó su insolvencia a la crisis del Grupo Larrarte, denunciado por varios delitos y a estudio del fiscal de Delitos Económicos Alejandro Machado.

“Este escándalo tuvo un impacto devastador en el sector de inversiones ganaderas, generando una desconfianza generalizada entre inversores y clientes. La percepción de riesgo en el sector aumentó considerablemente” y el sector entró en una “crisis de credibilidad no relacionada con sus propias operaciones”.

Como consecuencia, RG vio la reducción significativa en la captación de nuevas inversiones. “Además, la desconfianza también afectó a los contratos vigentes ya que muchos inversores existentes decidieron no reinvertir sus ganancias ni renovar acuerdos contractuales, prefiriendo retirar sus capitales”.

Cómo funciona República Ganadera

La empresa informó que en sus primeros años, entre 2018 y 2021, llegó a captar a 1.580 inversores,

adquirió más de 63.000 cabezas de ganado tanto bovino como ovino, además de que logró ventas por US\$ 12 millones anuales.

Según la empresa, ofrecía una rentabilidad competitiva y en dólares por la “estructura profesional y técnica”.

La empresa explicó al juzgado que ofrece dos tipos de contratos, uno de capitalización y otro de administración de ganado.

El contrato de capitalización, que representa el 25% de las inversiones, determina que la empresa recibe fondos de los inversores con el compromiso de destinarlos exclusivamente a la compra y manejo de ganado bovino y/u ovino. “A cambio, se garantiza a los inversores una rentabilidad fija anual sobre el monto invertido, pagadera en tres cuotas anuales durante la vigencia del contrato, que tiene un plazo inicial de tres años”. Según ese acuerdo, el retiro anticipado de la inversión está sujeto a penalidades. Asimismo, en este caso, los inversores prestan capital a una tasa del 8% anual, permitiendo a República Ganadera adquirir y mejorar sus ‘fábricas andantes’, garantizando la sostenibilidad y el crecimiento. Mientras que el contrato de administración de ganado, que representa el 75% de las operaciones, se asemeja a un sistema de ‘arriendo’. “Los inversores reciben una rentabilidad anual del 10% a cambio del uso productivo del ganado durante un plazo de tres años. Este contrato es esencial para mantener la capacidad

operativa de República Ganadera”.

RG asume todos los costos asociados al manejo de los animales con el compromiso de devolver al inversor ganadero una rentabilidad fija anual del 10% sobre la inversión realizada, pagadera en tres cuotas anual durante el plazo de tres años. A través de la opción de venta, el inversor puede exigir a RG la recompra del ganado por el monto original más la rentabilidad fija anual, incluyendo compensación por pérdidas de ganado, descontando pagos ya realizados.

Los reparos del contador que asesora a la jueza

Uno de los contadores que asesora al juzgado concursal, Marcelo Arámbulo, le entregó a la jueza María Constanza Farfalla su informe en el que señala una serie de incumplimientos que la empresa tendrá que subsanar para que se le pueda dar cabida al concurso.

En ese sentido, afirmó que no se encuentra claramente determinado el “activo” ni el monto de la deuda por lo tanto afirmó que “no se está en condiciones de responder” si existen recursos disponibles para cubrir los gastos y si el activo es o no suficiente para satisfacer el pasivo.

“Si bien no se encuentra determinado el pasivo, se puede presuponer con un alto grado de certeza, que el mismo superará los UI 3.000.000, por lo que no es un pequeño concurso”.

El contador Arámbulo mencionó también varios incumplimientos parciales de la información requerida por la ley y mencionó la falta de datos sobre la actividad de la empresa o actividades a las que se dedica o se dedicó en el pasado. Tampoco se indica si sus directores Nicolás Jasidakis y Mauro Mussio son casados o no, ni sobre un eventual régimen patrimonial del matrimonio o sobre si se trata de un grupo empresarial, ni se incluyó la información que se requiere sobre los acreedores.

Con respecto al inventario de bienes y derechos, el contador apuntó que no se menciona la ubicación de los bienes y con respecto

a uno que se declara gravado por una hipoteca a favor del Scotiabank, no se indica el expediente.

Piden concurso necesario de República Ganadera por “accionar fraudulento”

Una inversora de República Ganadera, que colocó US\$ 400.000 para vender ganado y cuyo contrato venció el 11 de noviembre de 2024 sin que se le devolviera la inversión, pidió al juzgado el concurso necesario, que implica si se decreta que las facultades de administración de la empresa y la disposición del patrimonio quedan suspendidas y quedan a cargo del síndico.

La acreedora planteó que los directores “utilizaron a Republica Ganadera SRL en perjuicio de los inversores” y han cometido “acciones fraudulentas”. Agregó que la documentación que se hacía llegar a los inversores, “al menos en el último tiempo, no reflejaba la realidad de las operaciones, ni de la existencia del ganado que debería haber”. También dijo que al menos en una oportunidad “fue falsificada la firma de la compareciente en una firma de guía de ganado”.

“República Ganadera (...) no procedió a la compra de todo el ganado a que se obligó, según el contrato y por si no fuera suficiente, vendió ganado de la compareciente, sin su autorización, falsificando las firmas de las guías de ganado, ocultando la operaciones realizadas, por lo que se desconoce el destino de parte de la inversión, incumpliéndose así lo pactado contractualmente e ingresando en conductas de trascendencia penal”, dijo la inversora.

Agregó que después de solicitar información al MGAP surge que “no existe actualmente, ningún animal registrado a nombre de la compareciente, cuando debía haber 480 y hay 4 guías de propiedad y tránsito del Sistema Nacional de Información Ganadera, (SNIG), que tienen la firma falsificada, por las cuales la mayoría de los animales 374 fueron vendidos sin autorización, por República Ganadera a la propia República Ganadera”. ●